Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 7/2019

En Santiago de Chile, a 19 de diciembre de 2019, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 09:00 horas, se abre la 7ª Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Agricultura, señor Antonio Walker Prieto.
- Ministro (S) Hacienda, Francisco Moreno Guzmán.
- Ministra (S) de Economía, señora Mónica Zalaquett Said.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Cristián Monckeberg Bruner.
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse.
- Ministro de Minería, señor Baldo Prokurica Prokurica.
- Ministro de Desarrollo Social, señor Sebastián Sichel Ramírez.

Asimismo, asisten a la presente sesión en calidad de invitados, el Ministro de Bienes Nacionales, señor Julio Isamit Díaz, la Subsecretaria (S) del Ministerio de Obras Públicas, señora Mariana Concha Mathiesen y el Subsecretario de Minería, señor Ricardo Irarrázabal Sánchez.

Actúa como Secretaria la señora Paulina Sandoval Valdés, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA.

2.1. Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Turismo en Chile.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, comienza señalado que en la presente sesión corresponde presentar el Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Turismo en Chile.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, agrega que el cambio climático afecta de manera muy importante al sector turismo, toda vez que más del 70% de los turistas visita Chile por su flora y fauna.

A continuación, la Ministra (S) de Economía, señora Zalaquett se refiere a cómo los distintos fenómenos climáticos han afectado el turismo, citando como ejemplo las lluvias que afectaron el norte del país y los incendios que han ocurrido a lo largo de todo Chile. A continuación, se da la palabra a la señora Agustina Silva, profesional de la Subsecretaría de Turismo, quien expone acerca del plan de adaptación de cambio climático del sector turismo.

La señora Silva comienza señalando que Chile es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convención en virtud de la cual se ha asumido el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el aumento de la temperatura media a un rango que no supere los 2 °C respecto a los años preindustriales.

Continúa indicando que el Plan de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Turismo contempla tres objetivos específicos: el primero de ellos, consistente en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y coordinación intersectorial; el segundo, en gestionar y difundir la información vinculada a la materia; y, el tercero, en la implementación de acciones orientadas a disminuir los efectos negativos del cambio climático.

Agrega, que es importante tener presente que existe una carencia importante en lo que dice relación con el primer objetivo, siendo fundamental gestionar habilidades en la materia, de manera de hacerse cargo en forma efectiva de la problemática.

Al respecto, la Ministra (S) de Economía, señora Zalaquett, indica que existe una falta de capacidad física instalada, a lo que se debe agregar el hecho de que no existe conciencia por parte de los oferentes, por lo que se necesitará de un gran apoyo por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

Luego, continúa exponiendo la señora Silva e indica que las actividades turísticas son muy sensibles al clima, como por ejemplo, la pérdida de biodiversidad afecta la naturaleza como destino turístico. Asimismo, la ocurrencia de eventos climáticos extremos perjudica el turismo.

Señala que el plan tiene por objeto el fortalecimiento de las capacidades necesarias para enfrentar los efectos adversos del cambio climático y generar sinergias con otras políticas que pudieran aportar al logro de estos objetivos. A continuación, indica que es importante tener presente que los objetivos mencionados precedentemente tienen 6 líneas de acción y 21 medidas específicas, las que en su mayoría son de responsabilidad de la Subsecretaría de Turismo y del Ministerio del Medio Ambiente, sin perjuicio de que existen otros colaboradores, tales como el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En lo relativo al monitoreo, señala que los órganos responsables y colaboradores deberán designar una contraparte oficial titular y suplente para el seguimiento del plan, de manera de facilitar la gestión de la materia.

El financiamiento para la ejecución de las medidas no forma parte de la cartera de presupuesto del Ministerio de Economía, por tanto su implementación se encontrará supeditada a la existencia de financiamiento y a la colaboración que entreguen los coordinadores de cada organismo, quienes deberán realizar todas aquellas acciones orientadas a obtener una gestión conjunta del plan.

La Ministra de Transportes, señora Hutt, indica que, revisada la propuesta se solicita se modifique el texto donde se pide que el Ministerio de Transporte entregue información sobre matriz o destino de viajes turísticos ya que no cuenta con ella, por lo que enviará una propuesta de redacción alternativa, de modo que pueda facilitar la información con la que sí cuenta. Asimismo, solicita se precise el concepto de transporte de pasajeros.

Luego, el Ministro de Bienes Nacionales, señor Isamit, señala que si bien como Ministerio únicamente está considerado como colaborador en una medida, se pone a disposición para colaborar en todas aquellas medidas que sea necesario.

Sometida la iniciativa a votación, se pronuncia favorablemente por los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 24, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma y se envía a S.E. el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, para su aprobación.

2.2. Actualización Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, comienza señalado que corresponde analizar la solicitud de someter a consideración de S.E. el Presidente de la República, la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a la Actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Luego, da la palabra al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Monckeberg, quien señala que expondrá lo relativo a la Actualización de la Estrategia la señora Paola Valencia, Secretaria Ejecutiva de Construcción Sustentable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La señora Valencia indica que la actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable surge del Convenio Marco de Colaboración celebrado por los Ministerios de

Energía, de Obras Públicas, del Medio Ambiente, de Vivienda y Urbanismo, de Economía, de Desarrollo Social y de las Comisiones Regionales.

Luego, señala que la importancia de desarrollar construcción sustentable está dada por la influencia que tiene en aspectos sociales, ambientales y económicos. Desde la perspectiva social, es importante tener presente que la construcción sustentable otorga una mejora en la salud de las personas y confort social. Por otro lado, desde la perspectiva ambiental es necesario considerar que la gestión y uso de recursos sea sustentable, lo cual incide en la generación de residuos. Respecto al aspecto económico, el Estado actualmente se encuentra invirtiendo una gran cantidad de recursos en reconstrucción.

Asimismo, señala que la estrategia nacional de construcción sustentable permitirá disminuir los impactos que genera la construcción de edificios en el medio ambiente. Al respecto, destaca que la estrategia tiene cuatro ejes y 64 líneas de acción, agrega que desde el año 2012 a la fecha se han iniciado 91 iniciativas en la materia.

A continuación, señala que la necesidad de someter la estrategia nacional a EAE radica en el hecho de que ésta última es una herramienta que permite incorporar aspectos ambientales, criterios de sustentabilidad, indicadores y medios de verificación a las políticas y planes, obligándonos a someter el instrumento a consulta pública, lo que genera un conocimiento de la estrategia por parte de todos los actores.

En este contexto, señala que la estrategia anterior no cuenta con indicadores de seguimiento, ni instituciones responsables de las líneas de acción, lo cual constituye una carencia importante en la materia. Asimismo, indica que la falta de gestión sustentable de los recursos naturales por parte del sector construcción, ha provocado una creciente huella ambiental, lo cual podría ser solucionado mediante la incorporación de medidas a la estrategia a través de la aplicación de la EAE.

Destaca que la aplicación de la EAE en la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable permitiría incorporar el concepto de economía circular en el sector construcción, reduciendo de esta manera el consumo de recursos y promoviendo un modelo económico sostenible.

Terminada la exposición, el Ministro de Desarrollo Social, señor Sichel, pregunta el estado de implementación del BIM (Building Information Modeling) y cuál es el compromiso de los privados con el plan. El Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Monckeberg señala que actualmente tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como el Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Salud utilizan metodología BIM. Ello genera múltiples beneficios, tales como la estandarización del proceso de administración de la información y la posibilidad de incorporar criterios de sustentabilidad al desarrollo de proyectos. Continúa señalando que respecto de la segunda pregunta es importante señalar que en el marco de las mesas de trabajo del programa "Construye 2020-2025" existe una relación cercana con la industria, instancia en la cual nos encontramos trabajando en forma conjunta en materia de residuos y eficiencia energética.

A continuación, el Ministro de Agricultura, señor Walker, indica que en materia de construcción en madera este año se creó el primer laboratorio de la madera, el cual permite medir la eficiencia de este material para la construcción. Asimismo, actualmente señala que se encuentran elaborando en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo un programa de construcción de viviendas sociales, en el que se está analizando la posibilidad de considerar construcción en madera. Al respecto, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Monckeberg, agrega que en el desarrollo de dicho programa hubo una gran participación ciudadana.

La Subsecretaria (S) de Obras Públicas, señora Concha, señala que felicita la iniciativa de la que el MOP es parte ya que hay una instancia de coordinación muy ejecutiva.

La señora Valencia indica que si bien se debe promover el uso de la madera es necesario que ello se lleve a cabo mediante una gestión sustentable de la madera, de manera de no descuidar nuestros bosques.

Sometida a votación la iniciativa de proponer a S.E. el Presidente de la República someter la Actualización Estrategia Nacional de Construcción Sustentable a EAE, se aprueba

unánimemente por los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 25, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.3. Creación del Santuario de la Naturaleza Humedales de la Cuenca de Chepu.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, indica que la creación del Santuario de la Naturaleza Humedales de la Cuenca de Chepu forma parte del Plan Nacional de Protección de Humedales 2018 - 2022, el que constituye una prioridad Presidencial.

A continuación, da la palabra al señor Juan José Donoso, jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, quien expone que la propuesta de Santuario comprende una superficie aproximada de 2.902,95 hectáreas, y se encuentra ubicado en la cuenca de Chepu, en las comunas de Ancud y Dalcahue, de la isla de Chiloé.

Luego, indica que el lugar tiene una vocación turística enorme, es parte de una Zona de Interés Turístico (ZOIT), dentro de cuyas virtudes destaca que tiene un ecosistema de bosque siempreverde, distintos tipos de humedales, presencia de especies amenazadas, y un desarrollo turístico importante en la zona. Agrega que las turberas también son parte de la cuenca, que existe una importante red hídrica y que incorpora un sector intermareal bastante interesante.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, señala que se viene trabajando en la creación de este santuario desde el año 2002, e indica que lo que se está protegiendo es la desembocadura, área muy rica en biodiversidad. Asimismo, destaca que el lugar tiene una vocación turística muy importante.

A continuación, la Ministra (S) de Economía, señora Zalaquett señala que se ha ido desarrollando en el archipiélago el recorrido de los humedales, lo que da cuenta de lo importante que es la zona para el turismo. Agrega, que si bien Chiloé tendrá un atractivo diferenciador con la creación de este santuario, potenciando el turismo en la zona, es importante hacerse cargo del problema de los residuos.

Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, aclara que si bien el problema de los residuos es de competencia del Ministerio de Salud, existe actualmente una mesa de trabajo orientada a encontrar una solución en la materia. Luego, señala que también se debe considerar que hoy en día existe una estrategia global en materia de gestión de residuos, consistente en la Ley N° 20.920, que establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje. Agrega que se espera poder contar en el breve plazo con una estrategia de gestión de residuos orgánicos.

Luego, el Subsecretario de Minería, señor Irarrázabal, agradeció al señor Juan José Donoso por proteger los humedales sin mermar la posibilidad de desarrollar el turismo en la zona, permitiendo la confluencia de ambos.

Finalmente, la Subsecretaria (S) del Ministerio de Obras Públicas, señora Concha, solicitó que se considere la infraestructura pública existente y proyectada, es decir, la mantención, conservación y/o reparación de las mismas, quedando excluidas de futuras limitaciones. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, señala que es posible incluir en el plan de manejo las actividades de mantención, conservación y/o reparación de la infraestructura, la que debe realizarse de modo que sea compatible con el objeto de protección del Santuario de la Naturaleza.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba unánimemente por los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 26, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma

2.4. Creación Santuario de la Naturaleza Salinas de Pullally-Dunas de Longotoma.

El señor Donoso comienza la exposición indicando que la propuesta de creación de santuario también forma parte del Plan Nacional de Protección de Humedales 2018 -2022 y que se encuentra conformado principalmente por terrenos privados, abarcando una superficie de aproximadamente 653 hectáreas.

Continúa señalando que el área propuesta como santuario de la naturaleza se ubica en la región de Valparaíso, en las comunas de Papudo y La Ligua y destaca que atendido que el avance industrial y de desarrollo urbano en la zona ha sido muy lento, tanto el humedal como las dunas conservan condiciones ecológicas únicas, lo que permite la alimentación y nidificación de aves y la subsistencia de comunidades vegetales propias de la zona.

Luego, señala que los objetos de conservación son el humedal en sí mismo, el borde costero y la biodiversidad existente en la zona. Destaca que hay distintas especies endémicas muy valiosas, varias de ellas en estado de conservación, tanto en flora como en fauna.

La Ministra de Transportes, señora Hutt, indica que el Ministerio de Transporte el año 2012 realizó un análisis de zonas costeras con aptitud portuaria, oportunidad en que se identificaron 3 bahías con esta aptitud, una de las cuales es precisamente la Bahía de Longotoma. Sin embargo, al estudiar el sector se percataron del gran valor ambiental que tiene dicha bahía, por lo que se tomó la decisión de que la propuesta referida a la futura construcción de un puerto se ubicara en una zona distinta ubicada de la indicada, de manera de no afectar dicha zona. Luego, solicita incorporar al acta la Minuta sobre "Solicitud de Declaración Santuario de la Naturaleza Humedal Salinas de Pullally – Dunas de Longotoma", elaborada por la División de Desarrollo Logístico, de la Subsecretaría de Transportes.

La Subsecretaria (S) de Obras Públicas, señora Concha, reitera la observación formulada precedentemente en el sentido de considerar la infraestructura pública existente y proyectada, quedando excluidas de futuras limitaciones. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, señala que el plan de manejo reconoce la infraestructura existente y que es posible incluir las actividades de mantención, conservación y/o reparación de la misma, la que en cualquier caso debe realizarse de modo que sea compatible con el objeto de protección del Santuario de la Naturaleza.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba unánimemente por los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 27, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 11:00 horas.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTRA

Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente
Presidente del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Paulina Sandoval Valdés
Jefa División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente
Secretaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

FRE/JVB/RCR/MST